

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, octubre 2012
Código de Proyecto	9.11.01
Denominación	Programa 23 - Integración Social de Adultos Mayores
Periodo	2010
Tipo de Auditoría	Gestión
Programa	Programa 23 "Integración Social de Adultos Mayores"; Actividad 5: Promoción de la Participación y Calidad de Vida Actividad 6: Apoyo a Centros de Jubilados
Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora 474
Dependencia	Subsecretaría de Tercera Edad Ministerio de Desarrollo Social – Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Principales Conclusiones	Las actividades desarrolladas en el marco del Programa auditado, en general, se llevan a cabo de manera adecuada. No obstante, debe mencionarse que resultaría conveniente el establecimiento formal de plazos entre la solicitud y la asignación de subsidios a los Centros de Jubilados y de una metodología de cálculo que permita determinar el monto del subsidio a otorgar, de forma tal de que se aplique un criterio uniforme en todos los casos, evitando que el mismo resulte del criterio particular de quien lo dispone.
Objeto	Programa 23 "Integración Social de Adultos Mayores"; Actividad 5: Promoción de la Participación y Calidad de Vida Actividad 6: Apoyo a Centros de Jubilados
Objetivo	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en términos de economía, eficacia y eficiencia del Programa 23 "Integración Social de Adultos Mayores".

"2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina"

Principales Observaciones	• Se verificaron faltantes de información en las bases de datos de la Actividad N° 5: Promoción y Participación en la Calidad de Vida; Área de Proyectos Especiales; y falta de implementación de cursos de capacitación. • Sobre el área de Prevención y Asistencia: No fue suministrada información relacionada a fuentes de financiamiento de viajes de intercambio; seguros de responsabilidad civil y constancias de verificación de transportes contratados a tales efectos. • Respecto al área Tarjeta Mayor: No se verifican acciones de control sobre el cumplimiento de los convenios firmados con las empresas adheridas; ni se guarda registro de reclamos o consultas ingresadas por Atención Ciudadana, al servicio telefónico 147, o recibidas directamente por la Subsecretaría de tercera Edad. • Con relación a la actividad de Apoyo a Centros de Jubilados, se observan demoras en la asignación de subsidios y en la rendición de cuentas de los mismos. • Además, se producen inconvenientes, originados en la falta de funcionamiento del Registro de Organización de Acción Comunitaria del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (ROAC), para que los Centros de Jubilados cumplimenten los requisitos relacionados con su inscripción.
----------------------------------	--

